



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-00960920-NEU-POLICIA - LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN MOTOCICLETAS Y CASCOS-

VISTO:

El Expediente Físico N° 1410-000131/2022 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, en trámite bajo Expediente Electrónico EX-2022-00960920-NEU-POLICIA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los expedientes consignados en el Visto, se tramita la adquisición de treinta (30) motocicletas y treinta (30) cascos, destinados al Plan de Gestión Estratégico de Seguridad Ciudadana 2020/2023;

Que tal requerimiento obedece a la necesidad de garantizar el normal funcionamiento del área de seguridad. Es menester destacar que, resulta imprescindible cumplir con dicho requerimiento a efectos de ampliar los recursos móviles institucionales, considerando que el primordial objetivo de la Policía de la Provincia del Neuquén es mantener el orden público y la paz social de toda la ciudadanía;

Que en efecto, la solicitud se fundamenta en la necesidad de cubrir las demandas de las distintas unidades de orden público, máxime teniendo en cuenta que se tramita la baja de ciento cuatro (104) vehículos, según Expediente Físico N° 8781-005311/2019, el cual incluye once (11) motocicletas por haber cumplido con su vida útil;

Que obra en las constancias del expediente, Pedido de Suministro N° 5645 con las especificaciones técnicas de lo solicitado, como anexo del mismo;

Que el monto de la contratación se estima en la suma de pesos cincuenta y un millones ciento noventa y seis mil trescientos ochenta con 00/100 (\$ 51.196.380,00), por lo que corresponde se realice un llamado a licitación pública;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente, a la cual se afectará la erogación pretendida;

Que han tomado debida intervención la Dirección de Administración y la Asesoría Letrada General, ambas dependientes de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, y la Dirección Provincial de Legal y Técnica de la Secretaría de Seguridad;

Que por lo expuesto, corresponde proceder a la emisión de la presente norma, autorizando el llamado a

licitación pública, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1° inciso a) y 2° inciso a) del Decreto DECTO-2021-1218-E-NEU-GPN, en concordancia con la Ley de Administración Financiera y Control 2141;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A :

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará en su momento el sistema SA.FI.PRO., para la adquisición de treinta (30) motocicletas y treinta (30) cascos, destinados al Plan de Gestión Estratégico de Seguridad Ciudadana 2020/2023.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** el modelo de pedido de presupuesto y el pliego de bases y condiciones generales y particulares, por las que se registrará el llamado a licitación pública, que como documento **PLIEG-2022-00966906-NEU-FINAN#POL**, forma parte de la presente norma.

Artículo 3°: **FACÚLTASE** a la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección de Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a fijar la fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres correspondiente a la licitación pública indicada en el artículo 1° de la presente norma.

Artículo 4°: Por la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección de Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, designense los integrantes de la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con el artículo 39° del Decreto N° 2758/95 – Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será atendido con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General Vigente:

JUR	SA	UNR	Cpn1	Cpn2	Cpn3	Fina	Func	SFunc	Inc	Ppal	Ppar	SPar	FuFi	IMPORTE
02	D	01	31	00	00	02	01	00	04	03	02	00	3211	\$ 50.074.380,00
02	D	01	31	00	00	02	01	00	04	04	01	00	3211	\$ 1.122.000,00

Por un monto aproximado de pesos cincuenta y un millones ciento noventa y seis mil trescientos ochenta con 00/100 (\$ 51.196.380,00).

Artículo 6°: Publíquese en el Boletín Oficial y en el sitio web oficial de la Provincia del Neuquén, el presente llamado a licitación pública, de acuerdo al reglamento vigente.

Artículo 7°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

